

Decreto Nº 77, que integra la Delegación de la República al XX período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
(G. O. Nº 8948, del 1º de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 77

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Delegación de la República al XX período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas queda integrada de la siguiente manera:

Delegados Plenipotenciarios: Lic. José Ramón Rodríguez, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, quien presidirá la Delegación; Dr. Pedro Padilla Tonos, Embajador, Encargado de la División de la ONU, OEA y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Alfredo Lebrón Pumarol, Delegado Alterno ante las Naciones Unidas; Dr. José María González Machado, Ministro Consejero.

Delegado Alterno: Dr. Luis Heredia Bonetti, Consejero.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY